

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-02/2021 "MANTENIMIENTO DEL TREN DE TROMPO MAGICO" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 04 a Cuatro días del mes de Marzo del año 2021, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-02/2021 "MANTENIMIENTO DEL TREN DE TROMPO MAGICO", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de Febrero de 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-02/2021 "MANTENIMIENTO DEL TREN DE TROMPO MAGICO", (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 22 del mes de Febrero del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el L.c.p. José Manuel Castellanos Bustos Director de Servicios Generales. Como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 01 Primero de Marzo del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO
- 2.- MARÍA ALEJANDRINA GONZÁLEZ GARCÍA

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, L.c.p. José Manuel Castellanos Bustos Director de Servicios Generales. Siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-02/2021 "MANTENIMIENTO DEL TREN DE TROMPO MAGICO", (1ra. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO		MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4	LLANTAS Consiste en la compra de llantas medida 4.80-8 para la maquinaria del trenesito de trompo magico. Incluye servicio de montaje y desmontaje	X		X	
2	16	LLANTAS Consiste en la compra de llantas medida 4.10/3.50-6 para la quinaria del trenesito de trompo magico. Incluye servicio de montaje y desmontaje.	X		X	
3	8	BATERIA Consiste en la compra de bateria medida T105 plus de voltaje de 6v 225ah. Bci:gc2	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO		MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4	LLANTAS Consiste en la compra de llantas medida 4.80-8 para la maquinaria del trenesito de trompo magico. Incluye servicio de montaje y desmontaje	444.54	2,364.24	700.00	2,800.00
2	16	LLANTAS Consiste en la compra de llantas medida 4.10/3.50-6 para la quinaria del trenesito de trompo magico. Incluye servicio de montaje y desmontaje.	444.54	10,344.74	700.00	11,200.00
3	8	BATERIA Consiste en la compra de bateria medida T105 plus de voltaje de 6v 225ah. Bci:gc2	5,100.00	40,800.00	5,220.00	41,740.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	53,731.20	SUBTOTAL	55,760.00
			IVA	8,596.99	IVA	8,921.60
			TOTAL	62,328.19	TOTAL	64,681.60
Monto adjudicado			SUBTOTAL	53,731.20	SUBTOTAL	0.00
			IVA	8,596.99	IVA	0.00
			TOTAL	62,328.19	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO		MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-02/2021 "MANTENIMIENTO DEL TREN DE TROMPO MAGICO". (1ra. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-02/2021 "MANTENIMIENTO DE MANTERIA DEL TREN DE TROMPO MAGICO" (1ra. vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partida al licitante, **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO**. Hasta por un monto de **\$ 62, 328.19 (Secenta y dos mil trecientos veintiocho pesos M.N 19/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

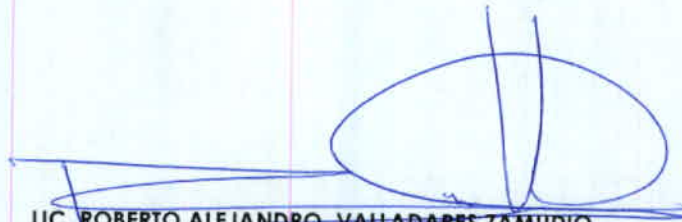
TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



L.C.P. JOSÉ MANUEL CASTELLANOS BUSTOS
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA REQUERENTE